

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

- 18** *ORDEN 1692/2023, de 3 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se desestiman solicitudes presentadas al amparo de la Orden 2627/2022, de 28 de diciembre, por la que se convocan ayudas a empresas privadas para la realización de actividades de teatro y danza en 2023.*

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, tiene como objetivo el fomento y desarrollo de las artes escénicas.

Mediante la Orden 2627/2022, de 28 de diciembre, se convocaron las ayudas a empresas privadas para realizar actividades de teatro y danza en 2023.

La Comisión Sectorial de Artes Escénicas y del Circo del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid en su sesión del día 7 de junio, elaboró una propuesta de resolución en la que aparecen solicitantes que, por diversos motivos, no pueden ser beneficiarios de las mismas.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO**Artículo 1**

Desestimar las solicitudes que se señalan a continuación, en la modalidad de producción de una obra coreográfica, por los motivos que se especifican, al amparo de la Orden 2627/2022, de 28 de diciembre, de ayudas a empresas privadas para realizar actividades de danza en 2023.

EMPRESA	PROYECTO	MOTIVO
AMOR Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, S.L.	GUILLERMO - BAILAR LOS MUSEOS	Puntuación insuficiente
BATACLÁN IDEAS Y ESPECTÁCULOS S.L.	ZARZUELA EN DANZA	Documentación incompleta
BUXMAN PRODUCCIONES, S.L.	HYSTERIA	Puntuación insuficiente
CÍA DANIEL ABREU S.L.	ASIA	Desiste
CURSO FLAMENCO	ARTEMISA	Desiste
DOROTHY MICHAELS ASOCIACIÓN CULTURAL	SUPERNOVA	Puntuación insuficiente
ESTRATEGIAS PARA EL ARTE Y LA CULTURA S.L.	XENOPHONIA	Puntuación insuficiente
FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ	SALVAR A CARMEN	No tener una antigüedad de dos años de actividad profesional
JESÚS PERONA RUIZ	SINCRÉTICO	No tener una antigüedad de dos años de actividad profesional
ÓSCAR BUENO RODRÍGUEZ	VIENTOS	Puntuación insuficiente
PRODUCCIONES DONN S.L.	ÁNGELES Y DEMONIOS	No tener una antigüedad de dos años de actividad profesional
PRODUCCIONES LASTRA, S.L.	MUJER	Puntuación insuficiente
TRIBUEÑE S.L.	MULADAR	Puntuación insuficiente
10 & 10 CREA, S.L.	NOSOTRAS	Proyecto fuera de plazo

Artículo 2

Desestimar las solicitudes que se señalan a continuación, en la modalidad de producción de una obra teatral, por los motivos que se especifican, al amparo de la Orden 2627/2022, de 28 de diciembre, de ayudas a empresas privadas para realizar actividades de teatro en 2023.

EMPRESA	PROYECTO	MOTIVO
AITANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	ESTEBANILLO GONZÁLEZ. VIDA Y HECHOS	Desiste
ANTONIO DOMÍNGUEZ ALBARRÁN	INJURIA	Documentación incompleta
BULULU 2120 S.L.	TROYANAS	Puntuación insuficiente
CORTA EL CABLE ROJO S.L	ARISTÓCRATAS CONVERSOS	Puntuación insuficiente
EL MONTACARGAS, S.L.	FEMINISMO PARA DUMMIES	Puntuación insuficiente
EL QUICIO DEL ALFEIZAR PROYECTOS Y PRODUCCIONES, S.L.	SODOMA	No tener una antigüedad de dos años de actividad profesional
ELDA LUISA GARCÍA-POSADA GÓMEZ	UNA CUESTIÓN DE FORMAS / THE SHAPE OF THINGS	Documentación incompleta
ELENA MARTÍNEZ MARTINEZ	ME SUEÑO	No tener una antigüedad de dos años de actividad profesional
ENRIQUE SIMÓN PÉREZ FERNÁNDEZ	HOMOMOH	Solicitud fuera de plazo
ENRIQUE SIMÓN PÉREZ FERNÁNDEZ	EL DUELO	Solicitud fuera de plazo
ENRIQUE SIMÓN PÉREZ FERNÁNDEZ	PISANDO CHARCOS	Solicitud fuera de plazo
ENTRECAJAS PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	MIÉRCOLES QUE PARECEN JUEVES	Desiste
ESTHER GARCÍA ROURES	LA HERMANA. VIDA DE JUDITH SHAKESPEARE SEGÚN VIRGINIA WOOLF	Documentación incompleta
FIESTA CORRAL CERVANTES, S.L.U.	LA CANCIÓN DEL VIEJO MUNDO	No tener una antigüedad de dos años de actividad profesional
FUNDACIÓN ALIMENTACIÓN SALUDABLE	CAJAL	Puntuación insuficiente
GESSAS PRODUCCIONES S.L.	AMOR PURO	Desiste
GONZALO CARDONE DOMÍNGUEZ	UN MUNDO PERFECTO	Puntuación insuficiente
HÉCTOR MANUEL MORENO BETANCOURT	TITO ANDRÓNICO	Puntuación insuficiente
IAQUINANDI, S.L.	VUDÓO	Puntuación insuficiente
INSUEL S.L.	VINCENT RIVER	Solicitante no adecuado
JAMMING PRODUCCIONINGS, S.L.	JAMMING ON SET	Puntuación insuficiente
JARANA CREACION SOCIAL	TOXIC	No tener una antigüedad de dos años de actividad profesional
JAVIER AMANN CÁNOVAS	AU REVOIR, MOHAMED	No tener una antigüedad de dos años de actividad profesional
JAVIER RUFO CÓRDOBA	VERDAD EN JUEGO	Puntuación insuficiente
JEAN PAUL PERALTA ESPINOZA	BORGES Y YO	No estar dado de alta en IAE
JESÚS PALACIO GARCÍA	DE CÓMO NO MORDER EL ANZUELO	No estar dado de alta en IAE
JOAN MARTÍNEZ VIDAL	ÑAQUE O DE PIOJOS Y ACTORES	No tener una antigüedad de dos años de actividad profesional
JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ SUÁREZ	EL VUELO DEL HIPOTÁLAMO	Puntuación insuficiente
JUAN MANUEL ROMERO GÁRRIZ	LOS VERSOS LIBRES	Puntuación insuficiente
LA LAVANDERIA TEATRO S.L.	CON LAS MANOS EN LA MASA	Puntuación insuficiente
LAENCINATHEATRE, S.L.	ELIGE TÚ	Puntuación insuficiente
LAGRADA PRODUCCIONES TEATRALES, S. L.	CAFÉ PARA INTELLECTUALES	Puntuación insuficiente
LANTIA ESCÉNICA, S.L.	LA SOMBRA DE COCO	Desiste
LAPOTINGUELE PRODUCCIONES, S.L.	SHAKESPEARE IN WORDS	Puntuación insuficiente
LAURA TOLEDO FALCON	LA BUENA ESPERA	No estar dado de alta en IAE
LOS SUEÑOS DE FAUSTO, S.L	AQUELLAS NIÑAS QUE CONOCIMOS EN FOTOS	Puntuación insuficiente
MAMBRINO, S.L.	NUESTROS MUERTOS	Puntuación insuficiente
MAR LÓPEZ DEL CASTILLO	UNA BODA DE CINE	Documentación incompleta
MARÍA LUISA RAMÍREZ ARJONA	PUERTO ALEGRÍA	Puntuación insuficiente
MARÍA JOSÉ MORENO SUÁREZ	QUIEN LO PROBÓ, ¿LO SABE?	Solicitud fuera de plazo
MIRAMEDIA UNIVERSE, S.L.	EN MITAD DE TANTO FUEGO	Desiste
NEARCO PRODUCCIONES, S.L.	LA CENA DE LOS IDIOTAS	Puntuación insuficiente
NÉSTOR EDUARDO GUTIÉRREZ RAFFO	TERESITA UNA VIDA DE MIERDA	Puntuación insuficiente
OKAPI PRODUCCIONES, S.L.	LORCA POR SAURA	No tener porcentaje mayoritario en la coproducción
OPERANOVA PRODUCCIONES, S.L.	LA VENGANZA DE DON MENDO	Puntuación insuficiente
PABLO ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAIMUNDO	RETABLO DE LA AVARICIA, LA LUJURIA Y LA MUERTE. EN PARTE	Documentación incompleta
PRODUCCIONES ASH FILMS, S.A	ÓPERA Y ZARZUELA DREAMS	No estar dado de alta en IAE 965 o similar
PRODUCCIONES TEATRALES BERGÓN, S.L.	EL DOCTOR JEKYLL Y MISTER HYDE	No tener una antigüedad de dos años de actividad profesional
PROJECTS, EVENTS Y ENGINEERING S.L.	LOS NADADORES DIURNOS, SALÓN DE BELLEZA	No tener porcentaje mayoritario en la coproducción
QUIET PRODUCTIONS S.L.	LAS CRIADAS SIN CENSURA	No estar dado de alta en IAE 965 o similar
RAFAEL ANTONIO MAZA FERNÁNDEZ	FABIOLO: EL GENOMA DEL PAVO	Puntuación insuficiente
SERGIO LÓPEZ SERRANO	PARAÍSO BLANCO	No tener una antigüedad de dos años de actividad profesional
SNEO MESTIZAJE PROJECTS, S.L.	POÉTICA	Puntuación insuficiente
TABLAS Y MAS TABLAS, S.L.	JULIETA TENIA RAZÓN	No tener una antigüedad de dos años de actividad profesional

EMPRESA	PROYECTO	MOTIVO
TARAMBANA ESPECTÁCULOS S.L.	PAÑUELOS	Puntuación insuficiente
TEATRO LA USINA S.L.	EL SUEÑO CAYÓ SOBRE MÍ, COMO CAE UNA PARVA SOBRE UN CHINGOLO	Puntuación insuficiente
VARELA PRODUCCIONES MULTIMEDIA, S.L.	NUESTRO AMOR HECHO CANCIONES	Puntuación insuficiente
ZENAI DA ALCALDE ALCALDE	PARTIR PARA CONTAR	Puntuación insuficiente

Artículo 3

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de octubre de 2023.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. F. (Orden 1389/2021, de 16 de noviembre), el Director General de Promoción Cultural, Gonzalo Cabrera Martín.

(03/16.939/23)

